



09 de julio 2019  
**CICPC-DI-0234-2019**

Señora Sandra Loria Chaves  
Jefa de Gestión Documental  
Presidencia de la República

Señora Eugenia Arias Calderón  
Asistente de Gestión Documental  
Presidencia de la República

Estimadas señoras:

Por este medio procedo a responder el oficio GL-OGD-0313-2019 del 5 de marzo de 2019. Sobre la solicitud de declaratoria de interés histórico arquitectónico del inmueble conocido (erróneamente) como "Casa Garvey" ubicada en Puerto Limón, procedo a comentar:

En el año 2010 se presentó ante el CICPC una solicitud de declaratoria de dicho inmueble. El CICPC asignó al arquitecto Gustavo Morera y la historiadora Zaida Ruiz para elaborar el estudio correspondiente, el cual fue concluido, pero no fue presentado ante la Comisión de Patrimonio, para continuar con el proceso de declaratoria.

En febrero de 2019 el señor Axel Alvarado hace la consulta del estado de dicho proceso de declaratoria, y al investigar nos encontramos archivado dicho estudio. Por ese motivo como Director del CICPC solicité al arquitecto Morera y a la historiadora Ruiz que hicieran una visita al inmueble para corroborar su estado, la cual se hizo el 10 de abril de 2019. Los profesionales elaboraron un informe para incluir en el estudio de declaratoria, en el que no recomendaban su declaratoria por el estado ruinoso en el que se encontraba el inmueble. Además, hicieron una encuesta en la comunidad limonense y encontraron que en la memoria colectiva no se identifica dicho inmueble como vivienda del

**Si perdemos aquello que nos da identidad. ¿Quiénes Somos?**

señor Garvey, además de que no hay ningún documento que corrobore que efectivamente Garvey viviera en dicha edificación, que fue destinada desde el inicio para trabajadores bananeros. Por lo tanto, no se comprobó el significado histórico del inmueble dentro de la comunidad, y por el mal estado del mismo no se recomendó declararlo pues estaba en un estado que ya no se podía intervenir sin que perdiera toda su autenticidad.

Por problemas de "Quorum Estructural" (el representante de ICOMOS en la Comisión de Patrimonio tuvo que renunciar a su puesto por motivos de salud, y el nuevo representante no fue nombrado hasta el mes de junio de 2019), el estudio no pudo ser presentado ante la Comisión de Patrimonio hasta el mes de junio. En ese momento se solicitó por parte de la Comisión que se visitara de nuevo el inmueble y se corroborara que efectivamente el inmueble estaba en ruinas. Yo mismo hice la visita de inspección y me encontré con el edificio totalmente demolido, con únicamente un trozo de la fachada inferior en pie (el inmueble era de dos plantas), y al analizar el estado general de la madera, que se encontraba aún en el sitio, se comprobó que absolutamente toda la madera se encontraba en pésimo estado por haber sufrido el ataque de insectos xilófagos por muchas décadas. En el sitio se encontraba un antiguo residente del edificio, que lo habitó en las décadas de 1980 y 1990 y nos comentó que aún desde esos años el edificio tenía serios problemas de seguridad humana, por los severos daños que llevaba sufriendo por décadas, por causa del ataque de insectos. Comentó que aún en esos años era común que tablonces del piso y del entrepiso cedieran ante el paso de las personas debido a los insectos. Por otro lado, también nos comentó que tanto él, como los otros habitantes del inmueble (eran en total 8 apartamentos) nunca escucharon que dicho inmueble hubiera sido habitado por Garvey, y que le parecía extraño que Garvey hubiera vivido en un apartamento tan modesto dedicado a vivienda de los trabajadores bananeros.

Es así como en la sesión del 11 de junio de la Comisión de Patrimonio se desestima la solicitud de declaratoria, por no tener como probado que el inmueble tuviera la significancia histórica que se le atribuía, y porque el estado general de la edificación era tal, que ya no correspondía su declaratoria debido al enorme deterioro que ha presentado el edificio desde la década de los 80s del siglo XX.

**Si perdemos aquello que nos da identidad. ¿Quiénes Somos?**

**CICPC-DI-0235-2019**

**-3-**

Sin otro particular que mencionar, se suscribe de ustedes muy atentamente.

Arquitecto Diego Meléndez Dobles  
Director CICPC MCJ

DMD/mesu

**Si perdemos aquello que nos da identidad. ¿Quiénes Somos?**

---

Tels: (506) 2010-7400 / 2010-7401. Fax: (506) 2010-7423. Avenida Central, entre Calles 1ª y 3ª. San José, Costa Rica.  
Correo electrónico: [patrimonio@patrimonio.go.cr](mailto:patrimonio@patrimonio.go.cr) Página Web: <http://www.patrimonio.go.cr>